



Reduیدا = a un por ahora = Es decir ynterin acomode al Sepa-
 rado. Luego, o émos a decir, que en hacerlo qual lo hare impi-
 ra a ser suicida: O que el Facultativo quiere tralene el
 Ayuntamiento. O que D. And. ha engañado a este para
 que el engano viva a Capa á sus maximas Indias. Pero
 Salga a Reluix, y corrase el velo etora la maquinacion.
 D. Andres despues de haver sido combenido en la Yntendencia,
 aprension al Sr. Yntend. de la Ateson, El Sr. Arzob. el
 Sr. Comad. a trip. y otras personas se despeto el dia 20 de
 Mayo de este año, en privativa deponibilidad á lo que
 se acuerda en Terounia p. Comandacion. y Sal, a 815, 816,
 y parte a 817, y 18,, se obligo por escrito bajo su firma
 á la solvenio. De q. hallegado el Fpo. a hacer el ppo.
 Lo Vno. Save el apremio, y Execucion que le amenaza. Dis-
 curre medios a eludirlo, y cargarlo si es posible, á otro y en
 particular al que haze esta Exponion, y ha inventado
 la Separacion del Ayuntamiento, no absoluta como el
 medio propone, si temporal, y a su Voluntad; pues que
 da en su mano el volver quando le acomode. Cree, que
 en este medio Fpo. no se entenderan con el lo procedim.
 y mandamos a la Yntend. Juro es Responsable á lo que
 el Cas, y la Junta manden, y determinen: Que enue-
 tanto puede ocultar la Concha (Como hai vehememes
 indicios a que lo a hecho.) Y que asegurado ya por
 este medio eno poder Escipirle lo que ave, (por ser

